



CONFERENCIA GENERAL
Segundo Período de Sesiones

RESOLUCIÓN 43 (II)

Recaudación de cuotas y anticipos
al Fondo de Operaciones
para el bienio 1969-1970

La Conferencia General,

Habiendo considerado el Memorando del Secretario General relativo a la recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, y

Considerando la advertencia del Secretario General de que, de no recibir cuanto antes el Organismo ingresos por concepto de las cuotas pendientes de los Estados Miembros, éste enfrentará muy pronto una seria crisis financiera,

Resuelve:

1. Tomar nota del Memorando presentado por el Secretario General relativo a la recaudación de cuotas y anticipos del Fondo de Operaciones del Organismo para el bienio 1969-1970, tal como aparece en el documento CG/50.

2. Pedir al Secretario General que intensifique sus gestiones para lograr la pronta normalización de la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros.

3. Instar a los Estados Miembros a colaborar con el Secretario General para lograr los fines a que se refiere el párrafo anterior.

(Aprobada en la 12a. sesión,
celebrada el 9 de Sept., 1971).